

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. TEN 2019-00011.

Permanezca el expediente en la secretaría, toda vez que no hay petición pendiente por resolver, como quiera que en auto del 13 de diciembre de 2021 ya se reprogramó la fecha en la que se escuchará al perito HÉCTOR JAIME GARCIA GUEVARA.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7393bd34dccfa381ded3fa2204c19b7ade6d89b400b6b7250fa4ece7e915d462**

Documento generado en 28/02/2022 12:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>